

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia
(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN E IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

Santa María de Nieva

Último día de función.—Ferias.—Personas importantes que han venido a presenciar estas fiestas.—Un final digno de las mismas.

A las siete de la mañana del día 30, oyéronse los acordes de la banda de música del Hospicio provincial, que recorrió las calles de la población, tocando alegres marchas y ejecutando las más escogidas piezas de su repertorio ante las casas de los Sres. Concejales y de otras importantes personas de esta villa.

A las diez de la mañana presentaba animado aspecto la Plaza Mayor. La citada banda de música, alternando con el tamboril y la dulzaina, dió allí un concierto que duró dos horas próximamente.

La gente joven aprovechaba los *baillables*, multitud de personas paseaban por dicha plaza; los puestos de platerías, rifas, etc., estaban concurridísimos, presentando un conjunto lleno de animación y vida.

Al sonar los doce del reloj en la villa, la muchedumbre empezó a desfilar, por las avenidas de la plaza que quedó muy pronto despejada. A la una, atravesamos ésta, para ir a la casa donde se había establecido el despacho de billetes. Eran contadísimas las localidades vendidas, lo cual no bastaban a explicar las nubes que desde muy temprano se observaron en el horizonte. El viento reinante aseguraba la hermosa y placida tarde que disfrutamos.

Una hora más tarde volvimos al despacho de billetes; todo había cambiado. La plaza estaba llena de gente; multitud de personas formaban cola esperando turno para tomar el codiciado billete. De éstos se vendían á centenares.

A las tres de la tarde, la Corporación municipal y otras respetables personas que formaban la Comitiva, salieron de las Casas Consistoriales y, precedidos de la banda de música, dirigieron-se á la Plaza de toros. Ocupando su puesto de preferencia, el Presidente, que lo era el Sr. Alcalde de esta villa, D. Francisco González, una vez verificado el despejo, hizo la señal consabida y apareció el primero de la tarde que, como sus sucesores, era de la ganadería de D. Alberto Mira, de Olivenza (Badajoz).

Y aquí de... nuestros apuros.
Creíamos fundadamente, dada la costumbre de asistir anualmente á esta corrida de los ó tres periódicos de esta Ciudad, que el DIARIO DE AVISOS, siempre tan deferente con esta villa, tendría en la plaza alguno de sus redactores y en tal creencia, ni tomamos apuntes, ni nos acompañamos de *auxiliares*; pues para tales revistas les necesitamos. ¡Ya lo creo que los necesitamos! Como que no sabemos distinguir un golleteado, de una buena y en su sitio. ¡Dios sabe qué sitio será éste! Tal vez el de París.

Y no se crea por esto que jamás hemos hecho una revista de toros. Tendría Pepe Rodao escasamente catorce años y nosotros pocos más, cuando, en *comandita*, hicimos la primera revista taurina, de una corrida que tuvo lugar en esa plaza.

¡Qué recuerdos traen á la memoria, aquellos tiempos, amigo Pepe!

Hecha de intento esta digresión para decir algo, sin que hasta ahora hayamos dicho nada de la corrida celebrada en esta plaza el día 30, pasamos, poco más ó menos mal que pasaba de muleta *El Gordo*, á decir á ustedes que este y sus compañeros de coleta el *Pollo* y *Carbonero* hicieron—lo que nosotros estamos haciendo ahora—todo cuanto pudieron para salir del *pase*, cumplir y agradar al público.

Si lo consiguieron—que no lo sabemos á ciencia cierta—debió serles tan difícil como á nosotros el enterar al público de lo que aquí *realmente* hicieron los referidos diestros y sus cuadrillas.

Lo que podemos asegurar, porque consta á cuantos presenciaron la corrida (que queremos revisan sin conseguirlo) es que las cuadrillas tuvieron deseos de cumplir; que los espadas estuvieron trabajadores y hasta valientes, despachando á casi todos sus toros, de un sólo pinchazo—en lo del arte, repito que yo no me metí—y que *Carbonero*, que es un guapo chico, según el decir de una señorita cuyo nombre no hace al caso, simpatizó con el público—como yo quisiera con los lectores de ese DIARIO, para que, al menos no me maldigan al meterme en estos libros de caballería—hasta el punto de regalarle la oreja de su primer toro que fué sin duda el mejor de la corrida. Esta opinión tampoco es mía, sino de una linda joven taurófila que estaba á mi vera y á la que, sin querer miraba yo más que á los toros, y á los toreros.

Pero... no sean ustedes maliciosos. Aunque por razones que no son del caso escribimos en muy temprana edad aquella revista de toros du-

damos si alguna otra vez hemos repetido la *suerte*; esto prueba nuestra poca afición á los *cuernos* y de paso explicará á ustedes nuestra carencia de conocimientos taurinos y el porque mirábamos con tanto interés á la compañera de tendido que á nuestro lado había puesto *cátedra*.

La entrada fué bastante, según cálculos de mi amigo Tonique, para que la empresa pudiera cubrir gastos y tomar café, copa y puro.

La presidencia, según opinión del público, acertada.
Y á falta de resumen que huelga donde no hay revista, consignamos que se ha echado de menos en esta fiesta la animación que la dan los segovianos tan encariñados con esta población á la que acostumbran á dar buen contingente en tal día.

Entre esa ciudad y esta villa, existen vínculos que estrechan de día en día sus buenas relaciones y esto nos faculta para formular queja contra aquellos queridos segovianos á quienes esperábamos y han defraudado nuestras esperanzas. Hay en esa Redacción *chicos* á quienes especialmente aludimos.

Conque, caballeros ya sabéis que, en tales casos, se os espera y si no podéis venir... avisad.

En la noche del citado día 30 lució también vistosa iluminación en la fachada del Ayuntamiento y de ocho á nueve se quemó ante numeroso público una colección variada de fuegos artificiales.

Como en el día anterior celebráronse bailes que estuvieron muy animados y llenos de muy bellas y graciosas jóvenes.

Tal vez por variar la fecha de su celebración—variación á que obligaron las circunstancias—han tenido mucha menos importancia que en años anteriores, las ferias que empezaron el día primero y terminaron el tres del corriente.

Durante esos días se ha repetido el la plaza mayor el clásico baile de tamboril y dulzaina, diversión favorita y á la que se entrega incansable la alegre juventud.

El inteligente y activo sargento de la guardia civil, D. Nicanor Santos, comandante de este este puesto, los individuos del mismo y de los puestos de Bernardos y Nava de la Asunción, á las órdenes del bizarro primer teniente de dicho cuerpo Sr. Higuera, han formado en las procesiones, asistiendo también á la corrida de toros y á cuantos espectáculos exigen la presencia de la Benemerita.

Amantes de las tradiciones de su pueblo han venido á visitarle durante sus funciones, entre otros hijos de esta localidad, los muy distinguidos Sres. D. Julián González Heredero, gobernador civil que fué de esta provincia y D. Melchor Santos Nuñez, párroco de esta Iglesia y regente cura de la de Santa Bárbara de esa Ciudad.

También han presenciado estas fiestas el señor conde de Orgaz, el director del Hospicio provincial é ilustrado presbítero D. Demetrio Lainez y otras importantes personas que ya hemos citado en anteriores cartas.

Se recibieron telegramas expresando su sentimiento por no poder asistir á estas funciones de los Sres. Onate Ruiz y Ruiz de la Torre que telegrafaron desde París.

El muy inteligente aparejador de obras de la Corte y director de las realizadas en esta iglesia, D. Mariano González, había hecho á nuestra Excelencia Patrona, el voto de dedicarla una función religiosa, si mediante su poderosa protección, realizaba, sin que á los operarios á sus órdenes ocurriera desgracia alguna, la restauración del interior de este templo. Así lo ha querido la milagrosa Soterraña, y el católico D. Mariano, sin diferir el cumplimiento de su promesa, señaló el día de ayer para cumplirla.

Atentamente invitada por el Sr. González, la Corporación municipal, concurrió en pleno á la misa solemne que ofició el presbítero, hijo de esta localidad, D. Tiburcio Oviedo, asistido de D. Fulgencio Rosa, cura párroco de Ochando y de D. Roque Torres, servidor de la de esta villa, pronunciando éste, «sobre la protección de María Santísima á sus hijos», un erudito y elocuente discurso.

Consideramos este acto como digno final á las pasadas fiestas que han sido principalmente religiosas y, por tan oportuno acuerdo, nosotros felicitamos al Sr. González, alma de las obras realizadas en el templo de la Soterraña.

EL CORRESPONSAL

Octubre, 5 de 1900

TRIBUNA LIBRE

LAS ORDENACIONES DE MONTES

(Conclusión)

Influencia de las ordenanzas en bien del país.

La razón más saliente de la queja, el pretesto más habil y malévolo para excitar la opinión, es que las subastas se han adjudicado por el tipo de tasación ó sea 12 céntimos de peseta cada pino, siendo así que hace pocos años llegaron á valer 50 y algunos á 74 céntimos.

Es peligrosa y difícil la discusión cuando no se sostiene con buena fé, la causa de tan extremada subida de precios es bien conocida de los firmantes de la protesta, y no han debido ocultarla, pero apesar de ella y del convencimiento que tenían los ingenieros del distrito de que era anormal é injustificada y no debía de tenerse en cuenta como base de evaluación, cumplieron estrictamente las disposiciones legales, y obtuvieron el precio medio regulador de las subastas de un decenio, cuya valoración fué aceptada y comprobada por la sección de ordenación y Junta Consultiva antes de consignarse en el pliego general de condiciones.

En el transcurso de 35 años los pinos se subastaron en esa y en otras provincias á 5, 8 y 10 céntimos, durante cuyo tiempo la industria resinera se desarrolló muy lentamente pero los obreros no solo estaban satisfechos, sino que todos los pueblos se afanaban por aprender el oficio, se labraban los pinos con esmero y rigurosa sujeción al pliego de condiciones, y cada resinero se constituía en guarda del monte resultando en definitiva una industria verdaderamente patriarcal por la protección que en todos conceptos se dispensaba y por las relaciones de mútuo respeto y gratitud establecidas entre resineros y fabricantes.

Mas tarde, excitados por rivalidades políticas ó por otras causas de carácter meramente personal, se inició en las subastas una competencia temeraria, desatinada, en que el amor propio ó la venganza conducían á los licitadores á comprometer ó sacrificar sus propios intereses elevando los tipos de 10 céntimos y 12 que fueron los máximos de valoración á 40, 50 y hasta en algun caso á 74 céntimos en número muy reducido de pinos. Como resultado inmediato de tan desatentada conducta comenzó el desorden en las labores, la infracción escandalosa de todas las condiciones del contrato, labrándose muchos mas pinos que los subastados, ensanchando y profundizando las entalladuras hasta matar el árbol, sin que fueran bastantes á reprimir tales desmanes ni los ayuntamientos ni la guardia civil, ni los capataces, ni los ingenieros ni el gobernador de la provincia.

Apesarde estos abusos el obrero no podía vivir, y sobre el daño que causaba el arbolado con su esceso, raro era el día que no cortaba un pino para completar un jornal, de donde resultó una merma considerable en la explotación y un estado anárquico que no pudieron cohibir ni las multas, ni los procesos, ni las amonestaciones de los fabricantes, de lo cual se deduce, que si se seguía pagando renta tan exagerada por el aprovechamiento de resinas perecería la industria y se hubieran quedado sin trabajo los obreros si se les hubiera impuesto el cumplimiento riguroso del contrato,

y si seguía el desorden hubieran desaparecido los pinares.

De modo pues, que para que la industria pueda subsistir y desarrollarse, los obreros puedan obtener un regular salario, todos los oficios derivados estén decorosamente retribuidos y garantizada la existencia de los montes, es absolutamente preciso que la renta de sus aprovechamientos sea moderada y en armonía con los gastos de explotación.

En este estado, aconsejamos á la Sociedad Falcón, Ruiz y Llorente solicitase las Ordenaciones, como remedio, aunque oneroso, único eficaz para salvarla de la ruina que la amenaza: lo mismo resolverse los demás fabricantes, pero considerándose impotentes para realizar aisladamente este gran adelanto, que aseguraba su vida industrial, se fusionaron y constituyeron la Unión Resinera Española concesionaria actual de las ordenaciones.

¿Cuáles serán los efectos inmediatos de esta transformación del modo de explotar los pinares y de la acumulación de capitales para realizar todos los fines de dicha ordenación?

Son bien obvios; el aumento considerable de todos los aprovechamientos, la ampliación de la industria resinera y creación de otras nuevas, la ocupación de muchos más obreros, la supresión de muchos procesos criminales, la conservación y fomento de los montes y en resumen la prosperidad y bienestar del país.

Claro es que en los primeros momentos se priva de una arma muy útil al caequisimo, que se dificulta el medio de unos pocos en perjuicio de los demás, y se reprime el fraude que sostiene á unos cuantos entre la cárcel y el pinar, pero se crea un estado de orden y de derecho que seguramente determinará en breve plazo un grande progreso en la provincia; progreso que no puede realizar un Ayuntamiento ni un particular sino una sociedad poderosa.

Se afirma, por último, que las altas cotizaciones que han alcanzado las acciones de la Sociedad Resinera, revelan que debe ó puede pagar más cara la primera materia para moderar sus beneficios que debían repartirse entre los dueños de los montes, pero á esta afirmación oponemos que la situación de nuestra industria es circunstancial y muy transitoria, pues su bonanza actual depende de la grande exportación que hacemos y de la elevación de los cambios; merced á la supresión de muchas fábricas en Francia por los incendios extraordinarios ocurridos en los últimos años, y haberse limitado considerablemente la producción en los Estados Unidos á causa de sus guerras con nuestras colonias y el estado de perturbación de Europa, de modo que restablecida la normalidad y volviendo los productos resineros á tener el precio con que se han cotizado en el decenio que terminó en 1898, es probable haya que reducir la producción en España y solo podrá explotarse la Industria Resinera con beneficio racional, haciéndolo en muy grande escala.

Sería interminable esta refutación si hubiéramos de contestar á cada una de las extrañas y disolventes doctrinas económicas y políticas que se ha tratado de inculcar en el ánimo de los concurrentes á la asamblea, terapéutica singular que campea en los escritos y discursos de su Presidente, que pretende curar con drogas las desdichas morales y sociales, y califica de venales ó de enfermos á los legisladores que han abierto las puertas del progreso, para conservar, fomentar y ex-

plotar científicamente la riqueza forestal de España.

Desengáñense los iniciadores de la protesta: los microbios del hambre, de la inmoralidad y de las demás especies á que tantas veces aluden ingeniosa y elocuentemente, sólo se esterilizan y se aniquilan con el trabajo, con grandes capitales y organismos industriales, honrada y seriamente constituidos.

No merecen impugnación tampoco las cuentas galanas que se hacen sobre el valor de los aprovechamientos para irritar los ánimos, pues implícitamente están contestadas; y negada la base de tales cálculos por irracional y absurda, es necesario discurrir sobre sus efectos que la experiencia tiene sobradamente demostrados.

En cuanto á la tendencia aparente y alhagadora de confiar á los Ayuntamientos la explotación de sus montes, nos remitimos á la historia de nuestra administración municipal, y por lo que se refiere á su fuerza moral y coercitiva para reprimir los daños y desórdenes, infórmense del estado en que se encuentran los pinares de algunos de los pueblos que han levantado la bandera de rebelión, y si hipócritamente se cubren con el escudo del patriotismo, aspiraciones ó codicias personales; las leyes que motejan y quieren derogar á gritos, les dejan el camino expedito para llevar á sus pueblos los beneficios que pregonan.

Nosotros, mientras tanto, seguiremos nuestro camino amparados por la ley y la razón, desarrollaremos las industrias derivadas de las Ordenaciones en toda la extensión posible; se obtendrán de los montes los rendimientos que la ciencia autoriza en beneficio de los pueblos, se aumentará la base de explotación tal vez en corto número de años por la repoblación incesante y severa custodia de los pinares, se mejorará la situación de la clase obrera, y en una palabra, se realizará el bien á despecho de los discolos ó mal avenidos con la tranquilidad y prosperidad de la provincia de Segovia, plenamente convencidos de que seremos secundados en esta obra regeneradora por todas las autoridades y por la clase obrera.

En resumen: el sistema de ordenar los montes para regular y fomentar sus aprovechamientos, lo ha impuesto la ciencia después de muchos años de observación y meditación; el derecho de solicitar las Ordenaciones concedido á los particulares, se ha establecido por una Ley y lo ha impuesto la necesidad por carecer el Estado de medios para realizarlas; las valoraciones y clasificaciones de productos se han practicado por los ingenieros oficiales, con estricta sujeción á las disposiciones legales; la concesión otorgada á la Sociedad Falcón Ruiz y Llorente y transmitida después á la Unión Resinera Española, se hizo reglamentariamente y los aprovechamientos se han adjudicado en pública licitación, prestándose todas las garantías que la ley impone; no tiene por consiguiente fundamento racional ni legal la protesta que impugnamos, y lo mismo los Ayuntamientos que los obreros tienen verdadero interés en hacer abastar la conjura que con móviles más ó menos legítimos ha soliviantado la opinión y pretendido llevarla por derroteros peligrosos que sólo perturbaciones y gravísimos daños pueden ocasionar al país en donde tantos bienes ha producido y puede reportar la industria resinera.

Confiamos pues en que los pueblos segovianos atentos sólo á su bienestar y tranquilidad, desdeñarán la voz de los que lo mismo en sus escritos que en su palabra, consignan doctrinas anárquicas y emplean la injuria y la amenaza para hacer olvidar de improviso los grandes beneficios materiales y morales que de aquella industria han recibido y que continuará prodigando generosamente la sociedad Unión Resinera Española.

VICTORIANO LLORENTE.

Madrid 1.º de Octubre de 1900.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 7

El subsecretario de la Gobernación ha conferenciado con el Sr. Dato, quien le ha manifestado que el jueves próximo, á las ocho de la mañana, saldrá la corte de San Sebastián, para llegar á Madrid por la noche.

S. A. la infanta doña Isabel se unirá á la corte en Villalba.

El expediente de la Diputación de Madrid

El señor ministro de la Gobernación ha firmado, con fecha 5 del actual una real orden por la cual, de acuerdo con lo propuesto en la Memoria del Sr. Aparicio y lo informado por el Consejo de Estado, se decreta la suspensión de 21 diputados provinciales de Madrid, y se manda pasar íntegro el tanto de culpa á los tribunales de justicia para que procedan á lo que haya lugar.

Los diputados interinos

Para sustituir provisionalmente á los diputados provinciales suspensos han sido nombrados los siguientes:

D. Carlos Prast, D. Manuel Molina y Molina, marqués de Villamayor, D. Julián Olivares, vizconde de los Asilos, Minuesa, D. Constantino Rodríguez, marqués de Tovar, don Jacinto Ceruelo, D. Isidro Villoja, Serrano Echeverría, Soler y Casajuana. D. Tomás Veruete, conde de Caudilla, Prieto Mera, marqués de Castelar, marqués de la Mina, D. Fernando Fe, marqués de Ivanrey, D. Marcelino Campoamor y D. Fernando Calatraveño.

Los diputados declarados suspensos son los siguientes:

Conservadores.—D. Alvaro de Blas, don Eduardo Yáñez, D. Nicolás de Mateo, D. Manuel Salcedo, D. Eduardo Mejía, D. Tiberio López y D. Angel Pérez Magnín. Total, 7.

Fusionistas.—D. Rufino Beltrán, D. Mariano Belmas, D. Manuel García Gordos, don Francisco Romero, D. Juan de la Mata y don Juan Villanova. Total, 6.

Tetuanistas.—D. Gregorio Pané, D. Antonio Gómez Vallejo y D. Julián Cobo Canalejas. Total, 3.

Gamaicistas.—D. Eugenio Cemborain España, D. Domingo Negro y Rojo y D. Lucas del Camp. Total, 3.

Romerista.—D. Antonio Agustín.

Independiente.—D. Tomás Fernández del Pozo.

Los Sres. Mejía, López (D. Tiberio), Cobo Canalejas, Villanova y Fernández del Pozo, forman parte de la comisión provincial.

Por virtud de la suspensión quedan vacantes los cargos de presidente, vicepresidente y secretarios de la Diputación, que desempeñaban, respectivamente, los señores de Blas, Pané, Villanova y Pérez Magnín.

El tifus en Londres

En dieciocho días han ocurrido en el barrio de San Jorge 100 casos de tifus.

Las Autoridades londonenses todavía ignoran las causas de la epidemia, porque las aguas son excelentes y las alcantarillas están limpias.

Se cree que puede haber sido originada por los helados vendidos á los niños por vendedores ambulantes.

La sanidad repartió folletos que indican las precauciones contra el tifus.

El regreso de la Corte

Ya se ha fijado oficialmente la fecha del regreso de la Corte.

La real familia saldrá de San Sebastián el jueves próximo á las ocho de la mañana, y llegará á Madrid á las siete próximamente de la tarde del mismo día.

La Infanta Isabel se unirá en Villalba á las augustas personas regresando también en su compañía á Madrid.

Silvela en Aranjuez

El Sr. Silvela ha marchado esta mañana á Aranjuez con el propósito de pasar el día en el Real Sitio y regresar en uno de los primeros trenes de la noche.

Manifestación prohibida

Un periódico ministerial explica los motivos que ha tenido el gobernador civil para prohibir la manifestación pública que habían solicitado los dependientes de comercio de Madrid, diciendo que, tratando éstos de cerrar las tiendas á viva fuerza, hoy domingo antes de las tres de la tarde, el gobernador ha querido con la prohibición evitar que el orden público se alterara.

Complot contra el príncipe Alberto

Según telegrafían de Bruselas, parece que la Policía ha descubierto una conjura anarquista contra el príncipe Alberto. Uno de los cómplices denunció el hecho, y en vista de sus revelaciones acaba de ser re-

ducido á prisión un individuo conocido por sus opiniones anarquistas.

—Las autoridades, á consecuencia de las denuncias que han tenido, han dispuesto la prisión de cinco anarquistas, entre los cuales figuran los encausados como supuestos cómplices de Sipido en el atentado contra el príncipe de Gales.

—Las prisiones verificadas con motivo del descubrimiento de una conjura contra el príncipe Alberto fueron cinco, pero el juez sólo ha dictado auto de procedimiento contra dos personas.

Reorganización en la Armada.

Los proyectos de reorganización de la Armada han sido devueltos, con informe favorable, por el Centro técnico del ministerio de Marina.

Se dice que con motivo de esta reorganización será nombrado jefe del Estado Mayor general, el contralmirante señor Chacón.

Consejo de Ministros

Hasta que la Corte se encuentre de regreso en Madrid no se celebrará Consejo de ministros.

La crisis catalana

Dice un telegrama de Barcelona que se ha animado bastante el mercado, pues en estos últimos días han venido á dicha capital varios comerciantes y almacenistas para hacer compras de regular importancia de tejidos de algodón y de lana, para la próxima estación de invierno.

La Unión Nacional

En el «meeting» unionista que se celebrará en Cadix probablemente el próximo día 21, parece que el Sr. Paraiso declarará que la Unión Nacional echará sobre sí la enorme carga de preparar al país para una lucha electoral, en que se acredite concretamente el estado de opinión del país, siempre que el Gobierno y se comprometa á presidirla con absoluta sinceridad.

Felicitación á un ministro

La Real Academia de la Historia ha acordado felicitar, y así lo ha hecho, al ministro de Instrucción pública, Sr. García Alíx, por sus reformas en la enseñanza, y principalmente por el impulso dado á los estudios históricos.

CAVOUR.

NOTICIAS

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores de fuera de la capital que se hallen en descubierto de sus respectivos abonos, se dignen verificar el pago antes del 15 del actual, si no quieren sufrir retraso en el recibo del periódico.

Ayer tarde, en en el paseo del Salón una señorita de Sevilla que se encuentra pasando una temporada en Segovia, recibió en un ojo un golpe, ocasionado con una cascana de indias, arrojada sin duda por algun chico, que tuvo que retirarse á su casa con grandes dolores en la parte lesionada.

Por fortuna el golpe, aunque produjo una más que regular inflamación, no la interesó el globo del ojo, como se temió en un principio.

Es muy sensible ocurran estas cosas en sitios públicos de la capital, para quedar en la mayor impunidad.

Pérdida

Un pendiente de oro, eslabón de dos carreras, se perdió el jueves desde la calle del Romero, número 16, á la Plaza Mayor.

Se gratificará al que lo presente en la administración de este periódico.

Hoy á las diez de la mañana serán vacunadas las Siervas de María y asiladas en su Colegio.

Procedente de Galicia ha pasado por esta estación con dirección para Madrid acompañado de su distinguida familia el ilustrado coronel de artillería D. Cesar Español.

Bordadora

La que estaba establecida en la calle de San Francisco, 21; se ha trasladado á la de José Zorrilla, 60; donde tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela su casa y servicios.

Una boda

Ayer, como habíamos anunciado, contrajeron matrimonio, la Srta. Felisa Masada, con nuestro amigo y colaborador, D. Ricardo Onoro.

Bendijo la unión D. Baltasar del Peso, Canónigo de la Colegiata de San Ildefonso y tío de la novia.

Asistieron al acto, entre otras personas, D. José Arjona, Director del Colegio San Miguel, establecido en la Corte, que apadrinó á los contrayentes, en unión de su señora Doña Carmen González.

Fueron testigos D. José Barroso, profesor del colegio antedicho y D. José del Peso, Concejal del Ayuntamiento de San Ildefonso.

Asistieron también: D. Mariano Masada, Administrador de Consumos del Real Sitio, su señora Doña Petra Lúcas, las Sras. de Muñahan, C. López y Srita. Maroto, Losado Mora y otras muchas que sentimos no recordar.

Después de la ceremonia nupcial, se sirvió un espléndido «lunch» en el Café de San Francisco, donde en uno de sus salones se bailó hasta la madrugada.

Con motivo de esta boda, se encuentra en Segovia el capitán de infantería D. Benito Onoro.

El acta matrimonial se firmó ante el secretario del Juzgado municipal D. Wenceslao de Tomás.

Pérdida

El día 29 del mes de Septiembre último desapareció del pueblo de Carbonero el Mayor, un pollino de edad conocida, pelo cardino, alzada bastante regular. Se ruega á la persona ó autoridad en cuyo poder se encuentre, se sirva ponerlo en conocimiento de su dueño José Torrego, vecino del mismo Carbonero, ó del Alcalde de dicho pueblo.

De viaje

Han salido para Madrid después de pasar una temporada veraniega en San Ildefonso, los señores duques de Ahumada.

A despedirlos bajaron á la Estación el gobernador civil y su familia, D. Francisco Bernard y otras distinguidas personas.

En la misma dirección salieron D. Arturo García Roher y su distinguida familia, los señores de Casteloin y su hija la encantadora niña Lulú, precoz artista qu tantos y tan buenos recuerdos deja en la Granja; los Sres de Roldan y señorita María Teresa Ruiz, señora de D. Ricardo Gutiérrez, y de Segovia el joven y elocuente abogado D. Manuel Romero Yague.

A todos les deseamos feliz viaje.

Pérdida

Se suplica á la persona que se haya encontrado una sortija de oro de lanzadera, con un diamante en el centro y rodeada de otros más pequeños, se sirva dar aviso en la administración de este periódico, donde se indicará el dueño, quien dará la correspondiente gratificación.

Procedente de Sevilla, donde tiene su residencia habitual, ha llegado á San Ildefonso nuestro distinguido amigo D. Alejandro Cabrera, hermano del Sr. Administrador del Real Patrimonio. Reciba nuestra más afectuosa bienvenida.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta estación, de paso para la Corte, á nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes D. Pedro Calderón.

TONICINA GRANULADA, véase anuncio en cuarta plana.

Ecos de sociedad

Con motivo de celebrar sus días, ayer recibió muchas felicitaciones la Srta. Rosario Gila, hermana de nuestro querido amigo el Dr. don Segundo Gila.

También fué felicitada con el mismo motivo, la Sra. D.ª Rosario Heredia, reuniéndose en su casa varias familias muy conocidas en la sociedad segoviana, y ejecutando al piano la Srta. María Calderón algunas obras de concierto, con la mayor maestría.

Se dice con visos de fundamento, que S. A. la infanta Isabel ya no vendrá, como tenía pensado, á la función religiosa que habrá el próximo jueves en la iglesia de San Martín, en honor de la virgen del Pilar, ni tampoco al Ayuntamiento, pues es casi seguro que en dicho día saldrá la Corte de San Sebastian, y en ese caso, la infanta se incorporará al tren real en Villalba á las ocho de la noche del día mencionado, lo cual la impedirá distraer la tarde en venir á Segovia.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin & Cia. Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Pérdida

de un reloj de señora, pequeño, negro, iniciales A. W. y una cadena con siete medallitas dices.

La persona que lo haya encontrado, se ruega lo entregue en la Administración de este periódico, donde además de dar más señas se gratificará.

Cartas desconocidas

D.ª Luisa Sefjo, Segovia.
D. Gaspar Morin, por Membrive, Segovia.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 7 de Octubre de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º.....	683.62 mm.
Temperatura del aire.....	19.0
Id. máxima al sol del día anterior.....	35.0
Id. id. á la sombra.....	25.0
Id. mínima noche última.....	10.6
Id. id. á cielo descubierta.....	9.2
Viento: dirección.....	E.
Fuerza aproximada.....	Calma.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas.....
Estado del cielo.....	Nuboso
El encargado.—Ildefonso Rebollo.

Boletín religioso.

Santos para hoy.
Santos Demetrio, Nestor y Pedro, márti-

res; Santa Brígida, viuda, y Santa Pelagia, penitente.

Cultos

La Misa y Oficio divino son de Santa Brígida, con rito doble y color blanco.
—En las Descalzas empieza la Novena á Santa Teresa de Jesús, todos los días á las cinco de la tarde, se expondrá á S. D. M., Estación, Rosario, Novena y Reserva.
—En las Dominicas, durante este mes á las cinco y media de la tarde, se expondrá á Su Divina Majestad, y acto seguido, estación mayor, Rosario, ejercicio del mes, Estación y despedida á la Santísima Visgen.

EDICTO

Don Pedro Diez Villalobos, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber que en los autos sobre declaración de quiebra de Don José del Valle Castillo, que radican en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, se ha presentado y admitido la proposición de convenio que literalmente se inserta á continuación; y debiendo ser sometida á deliberación de Junta de acreedores debidamente constituida, se ha señalado para su celebración el día diez de Octubre próximo á las tres de su tarde en la Sala Audiencia de este Juzgado. Y para que dicho señalamiento sea conocido de todos los acreedores que no fueren citados personalmente, se hace notorio por medio de edictos, á fin de que puedan hacer uso de su derecho, apercibidos de que no ejercitándole, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Segovia á veintidos de Septiembre de mil novecientos.—*Pedro Diez Villalobos, Juan B. Copeiro del Villar.*

Bases del convenio que los Síndicos de la quiebra de D. José del Valle, en unión de éste proponen á los acreedores del mismo.

1.ª Todas las diligencias sucesivas incluso las de pago á los acreedores y rendición de cuentas de los Síndicos, se verificarán extrajudicialmente; y por tanto quedarán en suspenso los autos de quiebra una vez aprobado este convenio, á excepción del incidente de rehabilitación del quebrado.

2.ª Para recibir estas cuentas y verificar la distribución del haber de la masa á los acreedores, se nombrará una comisión de los mismos compuesta de tres personas elegidas en la junta en que se discutan estas bases.

3.ª Estas mismas personas se encargarán de hacer efectivos los créditos que pueda haber en favor de la quiebra.

4.ª Los acreedores reconocen la buena fé con que ha procedido el quebrado y en su consecuencia manifiestan su conformidad para la rehabilitación completa de éste, dándose por satisfechos de la parte de crédito que dejan de percibir, por no alcanzar los bienes de la quiebra á la totalidad.

5.ª La cuenta final de los Síndicos y la de la distribución del caudal, serán aprobadas en reunión extrajudicial de acreedores y una vez que sea firme este convenio, los Síndicos recibirán el total de la cantidad consignada en la Caja de depósitos, pagarán todas las costas y gastos originados y que se originen, incluso los del incidente de rehabilitación y entregarán el sobrante para su distribución en la proporción correspondiente á las tres personas que en la junta para la aprobación de este convenio se designen.

Segovia veinte de Septiembre de mil novecientos.—*Vicente Sánchez, Emiliano Bravo, José del Castillo, José del Valle.*

Concuerda literalmente con su original.—*Copeiro.*

Venta

De la manzana de casas tituladas «Las Delicias», situadas en esta ciudad, barrio de San Lorenzo, á la izquierda de la carretera que

conduce á Boceguillas, entre el puente de la fábrica de loza y el fiolato de Las Delicias.

Un cerralón y un pajar, en dicho barrio, calle de las Nieves.

Una casa en Zamarramala, al sitio de las Eras de Abajo.

Otra, con un solar, en el citado pueblo, al sitio de la Cerquilla.

Una tierra de tres cuartas y media, de primera calidad, en término de Zamarramala, á las Cabezas.

Y otra de media obrada, de primera calidad, en íd, al Pozo.

Para más detalles y tratar, D. Valentín Velasco, calle de Melitón Martín, 10; ó el procurador Sr. Morales, calle de la Herrería, 9.

SOMBRERERIA

DE **Claudio Moreno**

11, JUAN BRAVO, 11
SEGOVIA

Se están recibiendo las últimas novedades en sombreros y gorras para la próxima estación, directamente de las fábricas más acreditadas nacionales y extranjeras.

Gran surtido en impermeables ingleses. Unico depósito de los tan pedidos marca **Christián**, sin goma.

Gorras para los alumnos del Colegio Segoviano y deben proveerse de ella en casa de **Claudio Moreno**.

JUAN BRAVO, 11.—SEGOVIA

Consultorio Médico.

PLAZA DEL CORPUS, 10, PRAL. IZQDA.
—SEGOVIA—

Horas de consulta: á las once de la mañana.

Para las enfermedades secretas, á las cuatro de la tarde.



La Rama

PEDRO ROMERO GILSANZ

Comercio de géneros del Reino y Extranjeros

JUAN BRAVO, NUMERO 24.

—SEGOVIA—

FRENTE Á LA IGLESIA DE SAN MARTIN

COMERCIO DE NOVEDADES

Gran surtido en toda clase de géneros, especialidad en equipos para novias.

Especialidad en pañuelos de Manila

SOL CON B N DIC TO

de ginepro-fosfato de **CREOSOTAL** cal con

Preparación la más racional para curar a tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, esferofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias, y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 63.



SORDOS

Gran invento

Don Vicente Ruiz, Director del gabinete acústico de Madrid, ha inventado el modo de dar oído á los sordos sin operar, por lo que S. M. la Reina, le ha concedido Real Privilegio.

El Sr. Ruiz, remite prospectos gratis á quien los pida, mandando sello para contestar.

Montera, 12; 2.º, izquierda, Madrid.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS, Plaza de Guevara núm. 2.

LA ELEGANTE

SASTRERIA DE MILITAR Y PAISANO

DE **ANTONIO RUIZ**
JUAN BRAVO, 3.—SEGOVIA

El dueño de este Establecimiento en el deseo de hacer conocer al público en general, el perfecto corte y esmerada confección, establece precios especiales que no admiten competencia.

Trajes de Patén, variados dibujos de 25 á 110 pesetas.

Trajes de Vteña azul, café ó negro de 30 á 115 ídem.

Trajes de estambre azul, café ó negro de 35 á 125 ídem.

Precioso surtido en toda clase de géneros para caballero, para la confección á medida.

Se hacen trajes en 10 horas

NOTA.—Esta casa tiene montado un Taller de Construcción en Madrid con oficiales de primera para la confección de trajes de Frak, Es-motki, Levita y Chaquet.

PAÑOS Y NOVEDADES

DE **Antonio Ruiz**

36, JUAN BRAVO, 36
SEGOVIA

En este nuevo Establecimiento encontrará el público en general, un completo y variado surtido en todos los artículos concernientes al ramo de pañería.

Además cuenta con una bonita colección de géneros para abrigos y vestidos de Señora.

En mi viaje á los principales centros productores, he adquirido precios baratísimos por la gran cantidad de géneros comprados y para realizarlos, he abierto este nuevo Establecimiento, por sólo durante los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero.

PRECIO FIJO

Ventas al contado

¡GANGA POSITIVA!

LA CENTRAL
DROGUERIA Y PERFUMERIA

DE **JULIAN T. MARTÍN**

3, PLAZA MAYOR, 3

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de que su numerosa clientela y el público en general, esté surtido de cuanto se relaciona con los ramos de Perfumería y Droguería, desde esta fecha, y siendo grandísimas las existencias con que cuenta, ofrece al público un verdadero saldo en perfumería, específicos, pinturas, brochas, barnices y otra infinidad de artículos imposibles de enumerar.

Visítad esta casa y os convencereis de la gran economía que se os ofrece.

LA CENTRAL

3, PLAZA MAYOR, 3.—AL LADO DEL AYUNTAMIENTO

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

Compañía Colonial

TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

LA INFANTIL

Calle del Carmen, 10, Madrid.—Sueural, Juan Bravo, 33, Segovia.

CASA ESPECIAL EN TRAGES PARA NIÑOS

En vista de los muchos pedidos de trajes para caballeros, el dueño de este establecimiento agradecido al favor que le dispensa el público segoviano y deseoso de complacerle, se ha decidido á presentar un inmenso y variado surtido en trajes, capas, gabanes y makferlanes confeccionados en los grandes talleres de su muy acreditada sastrería, establecida en Madrid, Príncipe, 14, principal.

Para el 10 del presente mes será recibido este surtido y á la vez el de niños. Esta casa está confeccionando tanto el surtido de caballeros como el de niños, por los últimos modelos recibidos de París y Londres para la próxima estación de invierno.

MATIAS LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

specialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25 MONTERA,**

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

SUCURSAL EN LA GRANJA.—PUERTA DE SEGOVIA

Se traspasa

una tienda, darán razón en la administración de este periódico.

ANEMIA, CLOROSIS y todas las enfermedades que tienen por causa el empobrecimiento de la sangre; se curan con las píldoras-graños de hierro y manganeso, preparadas por D. J. de la Torre Bartolomé. Caja de 80 píldoras 2'50 pesetas. Id. de 40 idem 1'50 id. De venta, Juan Bravo, núm. 47. FARMACIA DE SU AUTOR

Desde ayer se venden las uvas en **EL TERMINILLO** á los precios siguientes:

Blanca y moscatel á 2'25 pesetas, la arroba.
Tempranillo y garnacha á 2 id.
También continúa la venta de cubas vacías.

VENTA

De una casa sita en esta Ciudad calle de San Francisco, número 24; que consta de tres pisos y planta baja con portal. Para tratar condiciones con los dueños de la misma, calle de Ochoa-Ondátegui, antes San Antolín, número 10, segundo, de-recha.

Traspaso

Se traspasa la panadería de la calle de José Zorrilla, 34. Para tratar con el dueño de la misma D. Félix Carretero.

PAÑOS Y NOVEDADES DE CRISTINO GONZALEZ

10, JUAN BRAVO, 10.—SEGOVIA

El dueño de este acreditado comercio pone en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, haber recibido las últimas novedades para la estación de invierno, en cuantos artículos abarca el ramo de pañería.

TONICINA granulada ESPINAR

El más poderoso tónico-nutritivo-reconstituyente conocido hasta el día

Combate y cura radicalmente la Inapetencia, Demacración orgánica por falta de nutrición, Clorosis, Falidez, Digestiones difíciles, Dolor de estómago, Fatiga al digerir los alimentos, etc., etc.
Los satisfactorios resultados que de día en día se obtienen lo han colocado á la cabeza de todos los medicamentos tónicos, pues posee concentrados, bajo la forma granular, diferentes medicamentos de grandes virtudes curativas.
G. ESPINAR, Sevilla.—Venta principales Farmacias y Droguerías de Islas Canarias y América del Sur.

Invitación para participar á la próxima
GRAN LOTERÍA DE DINERO

500.000
Marcos
ó aproximadamente
Pesetas 800.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

- Especialmente:
- 1 premio á marcos 300.000
 - 1 premio á marcos 200.000
 - 1 premio á marcos 100.000
 - 1 premio á marcos 75.000
 - 2 premios á marcos 70.000
 - 1 premio á marcos 65.000
 - 1 premio á marcos 60.000
 - 1 premio á marcos 55.000
 - 2 premios á marcos 50.000
 - 1 premio á marcos 40.000
 - 1 premio á marcos 30.000
 - 1 premio á marcos 20.000
 - 16 premios á marcos 10.000
 - 56 premios á marcos 5.000
 - 102 premios á marcos 3.000
 - 156 premios á marcos 2.000
 - 4 premios á marcos 1.500
 - 612 premios á marcos 1.000
 - 1.030 premios á marcos 300
 - 36.053 premios á marcos 169
 - 20.968 premios á marcos 250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.

La lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58.890 billetes gratuitos importa

Marcos **11.618.400**

ó sea aproximadamente
Pesetas 19.000.000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 billete original, entero: pesetas 10
1 billete original, medio: pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Octubre de 1900

VALENTÍN Y CIA
HAMBURGO
Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

J. MOYA

Plaza Mayor, 31 y 32.—SEGOVIA

El nuevo dueño que ha tomado á su cargo esta fotografía, pone en conocimiento, del ilustrado público de esta Capital, que está llevando á cabo importantes mejoras en la galería fotográfica con objeto de ofrecer á las personas que le honren con sus encargos, las mejores condiciones de economía y bondad en todos los trabajos.

La larga práctica adquirida en la conocida galería fotográfica de Don Valentín Gómez, de quien es hermano político, situada en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 16; es una garantía más que puede ofrecer á sus nuevos clientes, asegurándoles luego la mayor puntualidad en el cumplimiento de todos sus encargos.

Especialidad en ampliaciones y en toda clase de trabajos concernientes al arte fotográfico.

PARA EL CULTO DIVINO

Grandioso surtido en tisús, brocados, espolines lampasetas, terciocelos, damascos, grós, rasos y sargas.

Agremanes, galones, güipures, puntillas, flecos y borlas en oro y plata. Encajes en oro, hilo y algodón, para albas y sabanillas

Capas pluviales, casulla, dalmáticas y estandartes bordados á realco en oro.



GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PRUDENCIO GONZÁLEZ
1, JUAN BRAVO, 1 Segovia

Esta casa posee toda clase de Ornamentos para el Culto Divino, así como las legítimas Imágenes del cartón-madera de Puigmitjá, único aprobado para indulgencia. También se encarga de la confección de cuantas prendas se deseen.

PARA SEÑORAS

Variadísimo surtido en paños de lión, damasés, grós, otomanes, fantasía, surachs y rasos, lanas y céfiros.

Retortas de sábanas batista de hilo y algodón en todos los anchos.

Colches en seda, lana y algodón. Lana de colchones, chalecos y tapabocas.